

VALPARAÍSO, 9 de octubre de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materias de seguridad ciudadana y refuerza las atribuciones preventivas de las Policías, boletín N° 4321-07, con excepción de los números 5, 9 y el número 3. de la letra a) del número 17, nuevo, todos del artículo 2° del proyecto, que ha desechado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Jorge Burgos Varela
- don Juan Bustos Ramírez
- don Alberto Cardemil Herrera
- don Edmundo Eluchans Urenda
- don Laura Soto González

Me permito hacer presente a V.E. que la modificación recaída en la letra a) del artículo 4°, fue aprobada con el voto a favor de 101 Diputados, de un total de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento,

de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1288/SEC/07 de 3 de octubre de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados